

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Octubre del 2013.-  
DECRETO ALC. Nº 2302/2013.-

**VISTOS:** La Constitución de la República, La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio Nº 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 25 de Octubre del 2013, de la Secoplac, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública Nº 128/2013, denominada "**Adquisición de Vehículo para Juzgado de Policía Local, Alto Hospicio**", ID 3447-417-LE13; Decreto Alcaldicio Nº 2301/2013 de fecha 30 de Octubre de 2013 que declara Inadmisibile el proceso licitatorio Nº 061-2013 denominado "Adquisición de Vehículo para el Juzgado de Policía Local, Alto Hospicio, ID 3447-205-LP13; Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública Nº 128/2013, denominada "**Adquisición de Vehículo para el Juzgado de Policía Local, Alto Hospicio**", ID 3447-417-LE13.
- 2.- Realízase llamado a Propuesta Pública Nº 128/2013, denominada "**Adquisición de Vehículo para el Juzgado de Policía Local, Alto Hospicio**", ID 3447-417-LE13, cuyo calendario será el siguiente:

<b>Publicación</b>	:	Miércoles, 30 de Octubre de 2013
<b>Inicio Consultas</b>	:	Miércoles, 30 de Octubre de 2013, desde las 21:00 hrs.
<b>Término Consultas</b>	:	Miércoles, 6 de Noviembre de 2013, a las 12:00 hrs.
<b>Respuestas</b>	:	Jueves, 7 de Noviembre de 2013, desde las 18:00 hrs.
<b>Cierre de Ofertas</b>	:	Viernes, 15 de Noviembre de 2013, a las 10:00 hrs.
<b>Apertura</b>	:	Viernes, 15 de Noviembre de 2013, a las 10:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos, estén inscritos en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

- 4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:
  - **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.
  - **Director Jurídico** o funcionario (a) que éste designe para ello.
  - **Directora de Control** o funcionario (a) que ésta designe para ello.
  - **Director de Secoplac** o funcionario que éste designe para ello.
  - **Director de Administración y Finanzas** o funcionario (a) que éste designe para ello.

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

(...Continuación D.A. N° 2302/13...)

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías las que deberán ser tomadas o constituidas por el oferente, no por un tercero, según se detalla a continuación:

- A nombre de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, RUT. 69.265.100-6, para el caso de la **Garantía de Seriedad de la Oferta**, la cual podrá consistir en Boleta de Garantía Bancaria emitida "a la vista", Vale Vista, Depósito a la Vista o Póliza de Seguro Electrónica; y

- A nombre del **Gobierno Regional de Tarapacá**, RUT 72.223.100-7, para el caso de las **Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato y Anticipo**, las cuales deberán consistir en Boletas de Garantía Bancaria emitidas "a la vista", acompañando a éstas el respectivo Certificado Bancario de Autenticidad.

- La Garantía de Seriedad de la Oferta debe ser emitida por la suma de **\$800.000.- (ochocientos mil pesos)**, con una vigencia igual o superior a 120 (ciento veinte) días corridos contados desde la fecha de la apertura de la propuesta.

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por la suma equivalente al **5% (cinco por ciento)** del valor total contratado, la que debe presentarse dentro del plazo indicado para la firma del contrato y debe tener una vigencia igual o superior a 120 (ciento veinte) días corridos contados desde el plazo total propuesto.


6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico [pgallardo@maho.cl](mailto:pgallardo@maho.cl).

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JOSÉ VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
HVF/mve  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Aseo y Ornato  
Dir. Control  
Secoplac  
Encargado Portal